



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 388

15 de diciembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de parques eólicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

7L/PE-3040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América para desplazamientos oficiales en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 3

7L/PE-3085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores declarados en desamparo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

7L/PE-3090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fomento de la investigación en materia de ahorro energético, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

7L/PE-3101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la ratio alumnos/ordenador, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PE-3104 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Eje Transinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 8

7L/PE-3110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-3115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas tramitadas de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-3119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas presentadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-3120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pensiones no contributivas tramitadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-3141 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspección de instalaciones eléctricas en los centros educativos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PE-3142 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre problemas en las instalaciones eléctricas en los centros educativos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PE-3143 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PE-3144 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-3145 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-3146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto asignado al Plan Territorial de Empleo de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre implantación de parques eólicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.619, de 26/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre implantación de parques eólicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el punto de vista territorial los parques eólicos de Fuerteventura se autorizarán conforme a los procedimientos P.A.T.

Los Proyectos de Actuación Territorial son instrumentos que permiten con carácter excepcional, y por razón de interés público o social, la previsión y realización de obras, construcciones e instalaciones precisas para la

implantación en suelo rústico no clasificado como de protección ambiental, de dotaciones, de equipamiento, o de actividades industriales, energéticas o turísticas que hayan de situarse necesariamente en suelo rústico o que por su naturaleza sean incompatibles con el suelo urbano y urbanizable y siempre que dicha implantación no estuviere específicamente prohibida por el planeamiento.

En particular a los parques eólicos les corresponde los Proyectos de Actuación Territorial de gran trascendencia territorial o estratégica. (contendrán las previsiones de ordenación y de ejecución necesarias para la correcta definición de la actuación que legitima. La evaluación de impacto ambiental deberá contener las distintas alternativas de ordenación.)

Desde el punto de vista energético se vienen tramitando conforme al procedimiento establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América para desplazamientos oficiales en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5.496, de 22/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre indemnizaciones por servicio del director general de Relaciones con América para desplazamientos oficiales en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

INDEMNIZACIONES POR SERVICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON AMÉRICA PARA DESPLAZAMIENTOS OFICIALES EN CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La isla de origen que genera el derecho al cobro de las indemnizaciones por servicio del Director General de Relaciones con América para los desplazamientos oficiales en Canarias es Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en desamparo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.497, de 22/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en desamparo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2009 EN EL HIERRO

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; (Dirección General de Protección del Menor y la Familia), por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009 no se ha declarado ningún menor en desamparo en la isla de El Hierro.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la investigación en materia de ahorro energético, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.620, de 26/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la investigación en materia de ahorro energético, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE AHORRO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

“Las principales acciones de fomento a la investigación en materia de ahorro energético ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias desde 2007 hasta la actualidad podrían resumirse en tres tipos de acciones:

1. Acciones de fomento de la investigación en materia de ahorro energético:

El Gobierno de Canarias, a través de la ACIISI, ha puesto en marcha en el ámbito de la ENERGÍA un proyecto estructurante denominado FORCE: Fomento y Optimización de Recursos Canarios en Energía. Dicho proyecto pretende contribuir a afrontar los retos que se plantean en Canarias en la transición hacia un modelo energético más sostenible. Este objetivo se alcanzará potenciando las sinergias existentes en los grupos de investigación que se dedican en Canarias a temas relacionados con la energía. El proyecto FORCE aglutina a grupos de investigación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), de la Universidad de La Laguna (ULL), del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER) y del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC).

Además, dicho proyecto tiene en cuenta las posibles aportaciones que realicen los diferentes agentes canarios del sector energético: empresas generadoras, distribuidoras y comercializadoras de energía, regulador del sistema eléctrico, entidades relacionadas con el transporte, diferentes administraciones públicas, etc. Dentro de FORCE, el ahorro y la eficiencia energética constituyen un pilar clave, y se abordarán subproyectos de investigación en este ámbito.

Otro proyecto estructurante puesto en marcha por la ACIISI es el NANOMAC, Nanociencia, Nanotecnología y materiales avanzados en el que uno de sus objetivos es el estudio de materiales para poder ser utilizados como sensores, o como elementos en procesos de ahorro energético. En los últimos años la fabricación de materiales es cada vez más un instrumento poderoso en el desarrollo de las tecnologías necesarias, permitiendo la realización de nuevos productos y servicios.

(Más información sobre los Proyectos Estructurantes y sobre los Proyectos FORCE y NANOMAC en: <http://www.gobiernodecanarias.org/aciisi/>; “proyectos”).

Dentro de las convocatorias realizadas por la ACIISI para la realización de proyectos de I+D+i también se han subvencionados proyectos encaminados al ahorro energético desde distintas áreas.

2. Proyectos de I+D en materia de ahorro energético:

El Gobierno de Canarias, a través del ITC, desarrolla diferentes proyectos de I+D relacionados con el ahorro energético. El fomento de la energía solar térmica (fundamentalmente para la producción de agua caliente en hogares y hoteles de Canarias) revierte en un menor consumo de la energía eléctrica. En este sentido, el ITC ha invertido en potenciar la plataforma LABSOL, un laboratorio para ensayar nuevas tecnologías de captadores solares. LABSOL/ITC colabora con los tres fabricantes canarios de colectores solares y presta diferentes servicios de I+D a empresas tecnológicas del sector, dentro y fuera de Canarias.

Otro consumo creciente de energía eléctrica está asociado al aire acondicionado. El ITC es pionero en el uso de máquinas que hacen uso de la energía solar térmica, sin ningún consumo eléctrico, para la producción de frío (por el proceso de absorción). El objetivo es que algún día estas máquinas basadas en ciclo de absorción, y accionadas directamente con energía solar térmica (calor producido por captadores solares), sustituya a las máquinas convencionales de compresión de vapor, accionadas con energía eléctrica, en hoteles de Canarias. Tras la puesta en marcha de un sistema demostrativo de producción de frío solar en el ITC, varios hoteles de Canarias han adoptado esta tecnología y ya la están utilizando de manera real en instalaciones hoteleras de varias islas.

Por otro lado, muchos de los proyectos de I+D que desarrolla el ITC en el ámbito de las energías renovables están relacionados directa o indirectamente con el ahorro y la eficiencia energética.

3. Acciones de fomento de ahorro energético:

El ITC, por encomienda de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, gestiona diferentes programas de fomento del ahorro y la eficiencia energética, orientados a todos los sectores (doméstico, industrial, transporte, etc.). Los beneficiarios de estos programas se encuentran tanto en el ámbito privado (empresas de todo tipo, del sector turístico, etc.) como en el público (diferentes AAPP, y en particular ayuntamientos).

Dentro de la política de ahorro y diversificación de la energía, emprendida por el Gobierno de Canarias y el IDAE, se ha manifestado una inquietud constante por apoyar a las empresas y a las entidades locales en la realización de un uso más eficiente de la energía. El objetivo de estas acciones es disminuir el consumo y, consecuentemente, la demanda energética. Para ello se han destinado desde el año 2006 cerca de once millones de euros para el ahorro energético de los sectores residencial y terciario, sector industrial, servicios públicos, transportes y agricultura y pesca.

En los cuatro años que lleva en marcha el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4), y promovidas por la CEIC del Gobierno

de Canarias, a través de la Orden de Ahorro y Eficiencia Energética, se han subvencionado 579 proyectos con un importe subvencionado de 10.602.039,32 euros. El número de proyectos desde la puesta en marcha del plan ha ido creciendo, en el año 2006 se subvencionaron 70 proyectos, frente a los 239 proyectos del año 2009. Así mismo han ido incrementando el número de medidas subvencionables y abarcando más sectores.

A partir de convocatoria 2008 se introduce el sector Transportes y el sector Agricultura y Pesca. En la convocatoria 2009 se incorporan nuevas medidas tales como la Rehabilitación Energética de la Envolvente Térmica de los Edificios existentes y la Instalación de estaciones de recarga de combustibles. Esta última medida con el fin de incentivar la adquisición y el uso de vehículos alimentados con energías alternativas a las convencionales, y que favorezcan el ahorro y la mejora de la eficiencia energética en el sector del transporte.

En la distribución sectorial de proyectos subvencionados, el mayor número de proyectos fueron al sector de la edificación con un 59%, el 17% sector servicios públicos, el 16% al sector industrial, el 7% al sector transportes y el 1 % al sector de agricultura y pesca.

Las actuaciones que más se subvencionaron han sido las auditorías energéticas con un 34,36 %, seguidas de las mejoras en iluminación interior con un 14,85 %, las auditorías en el sector industrial con un 11 %, las mejoras en las instalaciones térmicas en edificios con un 8,46% y la mejora de las instalaciones actuales de depuración de aguas residuales y desalación con un 6,39%.

La distribución sectorial de los créditos subvencionados ha sido del 37,4 % al sector servicios públicos, el 33,8% al sector de la edificación, el 17,28% al sector transportes, el 11 % al sector industrial y el 0,42% sector de agricultura y pesca.

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		CONVOCATORIA 2006		CONVOCATORIA 2007		CONVOCATORIA 2008		CONVOCATORIA 2009	
SECTOR	ACTUACIÓN	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE SUBVENCIONADO	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE SUBVENCIONADO	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE SUBVENCIONADO	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE SUBVENCIONADO
A.- SECTOR INDUSTRIAL	Mejora de la Eficiencia Energética en el Sector Industrial	3	48.305,45 €	7	462.622,95	14	228.617,02	7	38.318,91
	Auditorías Energéticas en los diferentes Sectores Industriales	7	33.656,25 €	25	175.333,86	19	117.127,50	13	68.430,00
	Subtotal Sector Industrial	10	81.961,70	32	637.956,81	33	345.744,52	20	106.748,91
B.- SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	Aplicación Eficiencia en Nuevos Alumbrados públicos	36	900.960,44 €	1	9.500,00				
	Auditorías Energéticas Inst. Alumbrado Exterior Existentes	6	81.765,00 €	17	1.140.357,99				
	Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones actuales de Potabilización, Abastecimiento, Depuración de aguas residuales y Desalación					18	792.590,11	19	1.039.231,04
Subtotal Sector Servicios Públicos	42	982.725,44	18	1.149.857,99	18	792.590,11	19	1.039.231,04	
C.- SECTOR EDIFICACIÓN	Auditorías Energéticas en Edificios	14	79.192,50 €	36	207.080,36	42	405.734,47	107	584.659,57
	Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación Interior en los Edificios existentes	3	14.647,61 €	12	53.283,94	26	170.149,67	45	384.106,63
	Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones Térmicas de los Edificios existentes	1	19.536,00 €	11	520.765,41	18	296.187,97	19	582.197,51
	Rehabilitación Energética de la Envolvente Térmica de los Edificios existentes							8	271.110,05
Subtotal Sector Edificación	18	113.376,11	59	781.129,71	86	872.072,11	179	1.822.073,76	
D.- SECTOR TRANSPORTES	Planes de Movilidad Urbana (PMUS)					8	417.336,00	7	557.868,93
	Gestión de Flotas de Transporte por Carretera					10	92.427,69	3	30.788,00
	Mayor participación de los Medios Colectivos en el Transporte por Carretera					5	267.122,58	7	466.236,75
Subtotal Sector Transportes					23	776.886,27	17	1.054.893,68	
E.- SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	Realización de Auditorías y Planes de Actuación de Mejoras en Comunidades de Regantes					1	5.649,75	4	39.141,41
Subtotal Agricultura y Pesca					1	5.649,75	4	39.141,41	
TOTAL SECTORES		70	1.178.063,25	109	2.568.944,51	161	2.792.942,76	239	4.062.088,80

El año 2006 se puso en marcha en nuestra Comunidad Autónoma el Plan Renove de Electrodomésticos y Vehículos, que subvenciona la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética y de vehículos alimentados con energías alternativas, como una de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4), y promovidas por la CEIC del Gobierno de Canarias.

Gracias a esta iniciativa, en los cuatro años que lleva en marcha el programa, los canarios han sustituido más de 86.000 de sus electrodomésticos por otros de clase A o superior. Los electrodomésticos que más se han sustituido son en primer lugar la lavadora con un

52 % de las solicitudes, al que le sigue el frigorífico con un 36 %.

Asimismo se ha subvencionado la adquisición de un total de 228 turismos híbridos y 4 vehículos industriales alimentados por GLP.

El presupuesto invertido en esta medida, ha sido de algo más de 7.000.000 €. Los ciudadanos han obtenido una subvención de entre 85 y 185 euros por cambiar sus neveras, congeladores, lavadoras, lavaplatos, hornos o vitrocerámicas por otros de clase A o superior. Para los vehículos, las subvenciones oscilan entre los 2.000 y 2.300 euros para los vehículos híbridos, y en el caso de los vehículos industriales la cuantía es de un máximo del 15% del precio del vehículo.

PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS Y VEHÍCULOS - RESULTADOS 2006-2009 (20/10/2010)

TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO	Nº UNIDADES	APOYO PÚBLICO TOTAL (€)	AHORRO EN TEP (ENERGÍA FINAL)	AHORRO EN TEP (ENERGÍA PRIMARIA)_1	AHORRO MWh ANUALES	T CO2 EVITADAS
FRIGORÍFICO / FRIGORÍFICO-CONGELADOR	30,833	2,568,084.26 €	1284.04	4108.93	14930.84	8137.31
CONGELADOR	2,976	340,824.91 €	170.41	545.32	1981.56	1079.95
LAVADORA	44,747	3,889,540.60 €	2401.14	7683.63	27920.40	15216.62
LAVAVAJILLAS	3,165	266,181.64 €	133.09	425.89	1547.58	843.43
ENCIMERA INDUCCIÓN	1,750	178,059.05 €	89.03	284.89	1035.24	564.20
ENCIMERA GAS	357	13,283.85 €	6.64	21.25	77.23	42.09
HORNO	2,397	160,734.27 €	80.37	257.17	934.51	509.31
TOTAL ELECTRODOMÉSTICOS	86,225	7,416,708.58 €	4164.72	13327.10	48427.36	26392.91

TIPO DE VEHÍCULO	Nº UNIDADES	APOYO PÚBLICO TOTAL (€)	AHORRO EN TEP (ENERGÍA FINAL)	AHORRO EN TEP (ENERGÍA PRIMARIA)_1	AHORRO MWh ANUALES	T CO2 EVITADAS
TURISMO HÍBRIDO	228	475,500.00 €	71.33	78.67	0.00	225.94
INDUSTRIAL GLP	4	24,519.80 €	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL VEHÍCULOS	232	500,019.80 €	71.33	78.67	0.00	225.94

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ratio alumnos/ordenador, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Excmo. Sr.:

(Registro de entrada núm. 5.498, de 22/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ratio alumnos/ordenador, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA RATIO ALUMNO/ORDENADOR

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta ahora, para mejorar la ratio alumnos/ordenador disponible en Canarias?, le comunico que:

1. Contexto global en el que se enmarcan las acciones en materia de tecnologías en los centros educativos de Canarias.

Todas las acciones que se están llevando a cabo por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se realizan en el marco de la Estrategia Canaria para el uso de las Tecnologías en la Escuela. El conjunto de acciones están configurando un entorno tecnológico en los centros educativos que, con otras actuaciones complementarias –formación, recursos y contenidos digitales, apoyo y asesoramiento al profesorado de los centros, servicios de atención a usuarios, etc., - permiten una implantación educativa más eficiente en las aulas.

2. Acciones que se realizan en el marco de la Estrategia Canaria para el uso de las Tecnologías en la Escuela. Todas ellas se realizan y/o se están realizando en el periodo 2002-2011.

- Proyectos Medusa en diferentes Fases actuando en centros de Secundaria (1ª Fase), Primaria (2ª Fase), ambas finalizadas.

- Medusa 3ª Fase, que completa los centros pendientes de actuación, en su mayoría de Primaria. Está en fase final de ejecución.

- Proyecto cIIC escuela 2.0, en fase de ejecución (5º y 6ª de Primaria, 1º y 2º de Secundaria)
 - Otras actuaciones complementarias ya finalizadas (Internet en el Aula e Internet en la Escuela)
3. Acciones que se realizan en el periodo desde 2007 hasta la fecha:

Acciones	Ordenadores	Estado
Internet en la Escuela	4.500	Finalizado
Internet en el Aula	8.046	Finalizado
Medusa Primaria (fases 2 y 3)	11.524	En Fase final de ejecución
cIIC Escuela 2.0. 2009	10.502	En ejecución
Totales (desde 01/01/2007)	34.572	

4. Evolución de la ratio Alumnado / ordenador desde 2007
 Ratio antes de 2007: 20,8 (referido a secundaria 12,3 –la mayoría de los ordenadores estaban sólo en secundaria)
 Ratio actual (nov. 2010): 5,8 alumnas/alumnos por ordenador

En el periodo 2007/2010 se baja la ratio de 20,8 a 5,8

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3104 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Eje Transinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 5.499, de 22/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Eje Transinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
 EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL EJE TRANSINSULAR

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de carreteras, y en el periodo 2007-2011, se han mantenido las previsiones inversoras en materia de carreteras, de forma esencial, así como los plazos y actuaciones programadas.

La evolución de las obras correspondientes al Eje Transinsular del Transporte de Canarias se encuentran vinculadas, básicamente, a los recursos financieros asignados al “Convenio de Colaboración entre la Administración del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras”, vigente.

En menor medida, otras obras complementarias al Eje se encuentran vinculadas a los Convenios Sectoriales cofinanciados con los Cabildos Insulares, como el Plan de Mejora de la Red Viaria y el Plan de Acondicionamiento de las Carreteras de Canarias, así como aquellos financiados a través de los Presupuestos de la Comunidad y Anexo V-VISOCAN.

La financiación de estos Convenios y Planes han podido determinar ciertas repercusiones en el desarrollo de las distintas actuaciones que incluyen los mismos, adaptados a las oscilaciones presupuestarias y asignación de recursos derivados de la actual crisis económica, pudiendo en algunos casos verse ralentizadas o dificultadas en sus anualidades.

En la amortiguación de estos efectos negativos han contribuido en gran medida dos aspectos fundamentales:

1) El recorte presupuestario introducido en los Presupuestos Generales del Estado, en lo que respecta al Convenio de Carreteras ha sido relativamente escaso, compensado en parte por las modificaciones en la gestión de dicho convenio introducidas en octubre de 2009.

2) La anticipación en la toma de decisiones por parte del Gobierno de Canarias en la aplicación de métodos de prefinanciación en varias obras ha posibilitado que, hoy en día, se encuentren éstas en ejecución.

Como conclusión hay que manifestar que, a la fecha, no existen modificaciones sustanciales derivadas de la situación de crisis respecto a las previsiones iniciales de la Legislatura, como se refleja en el análisis de los cuadros resumen del estado de las actuaciones en materia de infraestructura viaria que se adjuntan.

En el ámbito portuario, las obras portuarias previstas para su ejecución desde la fecha fijada por la Excmo. Sra. diputada hasta la actualidad, que estén incluidas en el eje transinsular de transportes, se corresponden con las siguientes:

Ampliación del Puerto de Órzola – 2ª Fase (Isla de Lanzarote), obras de emergencia en el Puerto de Morro Jable y ampliación del Puerto de Gran Tarajal – 2ª Fase

(Isla de Fuerteventura) y ampliación del Puerto de Tazacorte – 2ª Fase (Isla de La Palma).

En lo que a las actuaciones desarrolladas en los puertos de Lanzarote y Fuerteventura se refiere, ya se han concluido y puesto en servicio, no habiéndose visto afectadas por los efectos de la crisis económica en lo que a su financiación se refiere.

En cuanto a la actuación que actualmente se está llevando a cabo en la Isla de La Palma, y debido a los ajustes en las consignaciones presupuestarias correspondientes, sufrirá un deslizamiento en el tiempo en cuanto a su financiación, lo que obviamente implicará una ampliación del plazo inicialmente previsto para su culminación.

En lo que a la planificación en materia de Puertos se refiere, se indica que la redacción y tramitación de los correspondientes proyectos de nuevo puerto, mejora o ampliación de las instalaciones portuarias para las que estaba prevista y que están incluidos dentro del Eje Transinsular (Playa Blanca, Corralejo, Agaete, Fonsalia, Vueltas y Playa Santiago) están en proceso de redacción o tramitándose, sin que haya afección en su financiación.

Por lo que hace a Transportes, y en lo referido a la Comunidad Autónoma, no se ha producido ningún cambio desde el comienzo de la crisis económica (septiembre 2007), pues la financiación ha sido constante y según las cantidades establecidas en los Convenios suscritos con cada uno de los Cabildos Insulares para la financiación de las infraestructuras del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte.

Por el contrario, las Corporaciones Insulares, hasta la fecha señalada y en líneas generales, acarreaban un retraso considerable respecto a los plazos establecidos, requiriendo incluso la suscripción de dos prorrogas (2004-2005-2006 y 2008).

Los porcentajes de ejecución, aunque muy variados, eran muy bajos en 2007 (destaca el 1,16% de Lanzarote o el 6,51% de El Hierro); son excepciones Tenerife y Fuerteventura, que cumplieron con los plazos establecidos para 2004-2006.

Por ello, y ante la imposibilidad de cumplir con el plazo máximo establecido en los Convenios para justificar las actuaciones, incluida la del ejercicio 2008, se procedió a tramitar las correspondientes adendas, ampliando el plazo para la realización de las inversiones con cargo a las anualidades 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009 y para su justificación hasta el 31 de marzo de 2010.

Según la documentación obrante en este Departamento, los ritmos de ejecución a partir del 2008 se han recuperado de forma espectacular, de manera que únicamente el Cabildo de Lanzarote ha requerido la formalización de una nueva prorroga.

Los cambios para la financiación del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte surgen a partir de la situación económica actual, de forma que se ha considerado para la futura ejecución de las infraestructuras del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte la cofinanciación con fondos FEDER- RUP, en concreto dentro del Eje 8 “Reducción de costes adicionales que

dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión” del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013.

Dicha cofinanciación sujeta la ejecución de los convenios a la normativa europea y supone un mayor esfuerzo administrativo y técnico para las administraciones afectadas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3110 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.583, de 25/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL E IMPULSO DE PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADOS COMO I+E,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de Empleo, ha resuelto el primer periodo de la convocatoria, para el año 2010, de subvenciones dirigidas a impulsar proyectos y empresas calificadas como I+E. En este sentido, el número de subvenciones concedidas ha sido de 36.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas tramitadas de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.545, de 23/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas tramitadas de 2000 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS DE 2000 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Unidad Técnica de Análisis

y Planificación de esta Secretaría General Técnica), por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en la tabla anexo(*) explicativa (con un total de 1 página); que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas presentadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.546, de 23/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas presentadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PRESENTADAS EN 2010.

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Unidad Técnica de Análisis

y Planificación de esta Secretaría General Técnica), por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en la tabla anexo(*) explicativa (con un total de 1 página); que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas tramitadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.547, de 23/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas tramitadas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS EN 2010.

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica), por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en la tabla anexo explicativa (con un total de 1 página); que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**PREGUNTA PARLAMENTARIA PE-3120
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
CANARIAS 2010 (Enero a Septiembre)**

EXPEDIENTES TRAMITADOS (RESUELTOS) POR ISLA DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE

isla	Expedientes Tramitados
EL HIERRO	52
FUERTEVENTURA	76
GRAN CANARIA	2.189
LA GOMERA	96
LA PALMA	493
LANZAROTE	173
TENERIFE	4.294
Total Canarias	Enero a Septiembre
	7.373

FUENTE: Dirección General de Bienestar Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CBSJV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación



7L/PE-3141 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre inspección de instalaciones eléctricas en los centros educativos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.584, de 25/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 327, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre inspección de instalaciones eléctricas en los centros educativos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa informa que las inspecciones (OCAS), realizadas durante el presente año 2010 a Centros Educativos de Lanzarote dependientes en esta materia de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, han sido las siguientes:

Centro	Municipio	Informe
IES César Manrique	Arrecife	Condicionado*
IES Playa Honda	San Bartolomé	Favorable
IES Puerto del Carmen	Arrecife	Pendiente de recibir certificado
IES Teguisse	Teguisse	Favorable
IES Tías	Arrecife	Favorable

* Todas las anomalías detectadas se han subsanado a excepción de alguna de carácter administrativo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3142 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre problemas en las instalaciones eléctricas en los centros educativos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.585, de 25/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 327, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre problemas en las instalaciones eléctricas en los centros educativos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

PROBLEMAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Centros e infraestructura Educativa en cumplimiento de la normativa vigente y al amparo de la Ley 8/2006, de 11 de diciembre, de concesión de crédito extraordinario, encomendó a los Centros Escolares de Secundaria que contratasen los servicios de los Organismos de Control Autorizados (OCAs) y que acometiesen las obras de subsanación de defectos que les hubiesen detectado. Las inspecciones han sido llevadas a cabo en la práctica totalidad de los Centros de Secundaria. Respecto a los centros educativos de la isla de Lanzarote, faltan por pasar el correspondiente trámite, la Escuela Oficial de Idiomas Arrecife y la Escuela de Arte Pancho Lasso, a los que se les ha recordado la obligatoriedad de la citada supervisión.

Cuando las obras reseñadas, en los respectivos informes condicionados, son de bajo presupuesto, se han acometido por parte de los propios centros. Ahora bien, en los casos en que los gastos de reparación de los defectos hallados se incrementan, como por ejemplo, el que supone sustituir el alumbrado de emergencia, se ha optado por completar las mejoras y practicar las reformas eléctricas precisas mediante contratación menor. Este es el caso del IES Tegui que ha precisado, en el presente ejercicio, una aportación, por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, de 19.248,48 euros para poder acometer las reparaciones indicadas por la OCA y obtener el informe favorable.

Los informes condicionados se limitan en la actualidad, tras acometer las oportunas reparaciones, a los casos que se relacionan seguidamente, en los que no se posee, por la antigüedad del centro, su proyecto y/o número de las instalaciones. Este es un problema de índole administrativa de difícil solución y que no incide en la fiabilidad del sistema eléctrico y sus prestaciones.

Denominación	Año de puesta en funcionamiento
CEEE Nuestra Señora de los Volcanes	1989
IES Agustín Espinosa	1988
IES Blas Cabrera Felipe	1988
IES César Manrique	1990
IES Las Salinas	1998
IES Yaiza	1990
IES Zonzamas	1988

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3143 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.586, de 25/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE LA GOMERA EN 2010

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo se han configurado como un documento de planificación en el marco de la Estrategia Canaria de Empleo 2008-2013. En este sentido, hay que considerarlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo del Gobierno de Canarias. Por otro lado, hay que indicar; como se ha hecho, en sede parlamentaria, en repetidas ocasiones, que la ficha financiera de los precitados planes coincide con la inversión que se hace por parte del Servicio Canario

de Empleo anualmente, en la Isla; por tanto, es imposible determinar con exactitud dicha inversión hasta el cierre definitivo del presupuesto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3144 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.587, de 25/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA GOMERA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo se han configurado como un documento de planificación en el marco de la Estrategia Canaria de Empleo 2008-2013. En este sentido, hay que considerarlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo del Gobierno de Canarias. Por otro lado, hay que indicar; como se ha hecho, en sede parlamentaria, en repetidas ocasiones, que la ficha financiera de los precitados planes coincide con la inversión que se hace por parte del Servicio Canario de Empleo anualmente, en la Isla y que se desglosa en la tabla que se anexa(*) al presente escrito de remisión.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3145 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.588, de 25/11/10.)

(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto del Plan Territorial de Empleo en La Gomera en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA GOMERA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante la anualidad 2008 se celebraron varias reuniones de la Comisión Técnica del Consejo Insular de Formación y Empleo de La Gomera al objeto de elaborar el Plan Territorial de Empleo de la Gomera, que fue presentado, aprobado y refrendado en el CIFE de la isla, el 29 de diciembre de 2008. No obstante, hay que señalar; como se ha hecho, en sede parlamentaria, en repetidas ocasiones, que la ficha financiera de los precitados planes coincide con la inversión que se hace por parte del Servicio Canario de Empleo anualmente, en la Isla y que se desglosa en la siguiente tabla.

Programa presupuestario	Actuaciones	Inversión
322H: Inserción y reinserción ocupacional de desempleados.	PIEC Fomento de la empleabilidad de los residentes en Canarias	358.872,81
	PIEC Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo	372.344,4
	Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	47.053,11
	Convenios con las Corporaciones Locales	634.484,56
	Convenios con Organismos	54.303,69
322I: Refuerzo de la capacidad empresarial	Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo	819.175,56
	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	73.454,88
Programa 322 L: Integración laboral de personas con especiales dificultades	Fomento de la contratación indefinida de trabajadores minusválidos	1.953,5
Total inversión La Gomera 2008		2.361.642,51

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto asignado al Plan Territorial de Empleo de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.589, de 25/11/10.)
(Publicación: BOPC núm. 335, de 3/11/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto asignado al Plan Territorial de Empleo de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ficha financiera de los Planes Territoriales de Empleo coincide con la inversión que se hace por parte del Servicio Canario de Empleo anualmente en cada una de las islas. En este sentido y dado que la vigencia de los precitados planes es hasta la anualidad 2013, es imposible facilitar el dato de la inversión presupuestaría en políticas activas de empleo, en la isla de La Gomera, por parte del Servicio Canario de Empleo en ese horizonte temporal.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

